

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.386 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María de la Concepción Páramo García, frente a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 28 de junio de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María de la Concepción Páramo García, asistida por la letrada doña Mariola Amestoy García, contra “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, a pagar a doña María de la Concepción Páramo García la cantidad de 1.206,34 euros por los conceptos salariales reclamados, cantidad que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma doña Silvia Plaza Ballesteros, magistrada-juez de re-fuerzo del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Publicación

Dada, leída y publicada la anterior sentencia por la magistrada-juez que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública el día de su fecha, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de julio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.006/13)

